

Guayaquil, marzo 22 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
AGEDEMER S.A.**

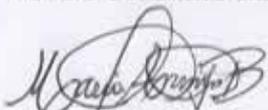
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AGEDEMER S.A., he aceptado lo dispuesto en los artículos 274 y 291 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

- 1.1 La compañía se encuentra disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 5333 del 18/08/2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 25/08/2014.
- 1.2 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros que se adjuntan, son iguales a los del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art.231 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anterior indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



Maria Armijos Bonilla
COMISARIO
Céd. Id. 0904943792